

MIÉRCOLES, 2 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 126

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

CVE-2014-9504 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2014.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2014, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

MIÉRCOLES, 2 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 126

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	484.690,75
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	512.974,28
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.000,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	54.074,17
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	95.816,15
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	

TOTAL GASTOS: 1.148.555,35

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	592.103,53
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	15.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	173.635,75
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	278.322,37
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	54.932,71
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	34.560,99
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	

TOTAL INGRESOS: 1.148.555,35

ANEXO DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA	GRUPO	NUM.	NIVEL	SITUACIÓN
1. Escala de Habilitación Estatal				
Secretaría-Intervención	A2	1	26	Propiedad
B) PERSONAL LABORAL FIJO				
Limpiadora:		1		Cubierta
Discontinuo y sujeto a subvención:				
Técnico Aula de 2 años		1		Cubierta
C) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				
Arquitecto Municipal		1		Cubierta
Auxiliar Administrativo:		2		Cubiertas
Auxiliar Administrativo: (Sujeto a subvención)		1		Cubierta
Encargada Biblioteca: (50 % jornada)		1		Cubierta
Encargado Cuadrilla obras:		1		Cubierta
Peón: (50 % jornada)		1		Cubierta
D) PERSONAL LABORAL TEMPORAL				
Peón:		2		Cubiertas
Peón (50 % jornada)		1		Cubierta
Limpiadora		1		Cubierta
Auxiliar Ludoteca		1		Cubierta

CVE-2014-9504

MIÉRCOLES, 2 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 126

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Liendo, 25 de febrero de 2014.

El alcalde,

Juan Alberto Rozas Fernández.

2014/9504